

RESOLUCIÓN DNAT-2021-467
SALTA, 24 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.288/2021

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2021-297 – de horas extras autorizadas a la Sra. Teonila Corimayo - Jefe de Departamento de Personal de FCN – durante los meses de abril y mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que debido los numerosos trámites que continúa atendiendo y por el único personal que presta funciones en esa área, el suscripto resuelve prorrogar la realización y posterior liquidación de veinte (20) horas extras, a cumplir en forma presencial y remota por la Sra. Corimayo - durante los meses de junio y julio del corriente año.

Que el presente gasto continuará siendo imputado a los fondos asignados por Res. CS 186/19 y lo dispuesto en Res CS 060/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E

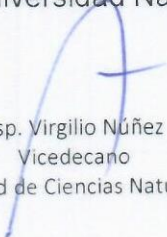
ARTÍCULO 1º.- Autorícese la prórroga para la realización y posterior liquidación de veinte (20) horas extras mensuales a favor de la **Sra. TEONILA CORIMAYO** – DNI N° 17.235.828 – Categoría 3 – Jefe de Departamento de Personal de FCN – durante los meses de junio y julio de 2021, en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo debe cumplir y fijadas con anterioridad, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – en forma presencial y remota – atendiendo además las funciones de sus cargos y la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos dispuestos por Res. CS 186/19 y lo fijado en Res. CS 060/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a interesada, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Geól. Juan G. Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales